



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA GUÍA NACIONAL DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS COMUNITARIAS

1	¿Hasta cuando podemos proponer una ETC para la Guía Nacional de Experiencias Turísticas Comunitarias?	3
2	¿Quienes pueden participar?	3
3	¿Cómo y cuándo se darán los resultados de las ETC que pasaron a la fase de formación?	3
4	¿Debe participar toda la comunidad en las ETC o puede participar solo un grupo de personas que son parte de una comunidad?	3
5	¿Deben estar constituidos legalmente los proyectos u organizaciones que presentan las ETC?	5
6	¿Qué hacemos cuando las autoridades, delegados o comisionados no están de acuerdo con nosotros por cuestiones políticas?	5
7	¿Podemos participar con más de una experiencia?	5
8	¿Cuántas personas tienen que participar en el proyecto para que sea considerado comunitario?	6
9	¿Cuántas horas debe durar una ETC?	6
10	¿La ETC puede ser una experiencia de varios días?	6
11	¿Cómo abordamos a las personas de nuestra comunidad que tienen recelo y no nos dejan trabajar nuevas iniciativas?	6
12	¿Cómo nos recomiendan redactar la experiencia?	6
13	¿Cómo debe ser el título de las ETC?	7
14	¿Qué es lo que mas valoran los visitantes de las experiencias comunitarias y qué no?	7



15 ¿Cómo aseguramos que el turismo comunitario beneficie a toda la comunidad?	8
16 ¿Cómo se evaluará que la experiencia realmente sea comunitaria?	9
17 ¿Cómo se van a promover las ETC y la Guía?	9
18 ¿Qué es patrimonio biocultural?.....	9
19 ¿Cómo se vinculan estas experiencias con el distintivo TC de SECTUR?	10
20 ¿Qué especificaciones deben tener las fotografías para el catálogo ETC? 10	
20.1 Consentimiento informado y diálogo previo	10
20.2 Visibilización de la cultura como proceso vivo, no como postal.....	11
20.3 Relación con el territorio.....	11
20.4 Sin folclorismo y la mirada turística convencional.....	11
20.5 Cuidado del encuadre y la perspectiva.....	11
20.6 Diversidad comunitaria	11
20.7 Calidad técnica	11
21 ¿Un mismo proyecto puede aplicar a la Guía de Experiencias Turísticas Comunitarias y al Distintivo de Prestadores de Servicios Turísticos Comunitarios?	11
22 ¿Pueden participar comunidades no indígenas en la Guía ETC?.....	12
23. ¿Pueden participar eventos temporales como fiestas patronales o arribamiento de fauna?.....	12



1. ¿Hasta cuándo podemos proponer una ETC para la Guía Nacional de Experiencias Turísticas Comunitarias?

La convocatoria cierra el 8 de agosto. Procure enviar su o sus experiencias turísticas comunitarias antes de esa fecha para no quedarse fuera.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Personas, comunidades, colectivos, cooperativas, empresas familiares y prestadores de servicios turísticos comunitarios. En esta fase estaremos recibiendo propuestas de Baja California Sur, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

3. ¿Cómo y cuándo se darán los resultados de las ETC que pasaron a la fase de formación?

Los resultados se enviarán por correo electrónico a cada participante a partir del 11 de agosto.

4. ¿Debe participar toda la comunidad en las ETC o puede participar solo un grupo de personas que son parte de una comunidad?

La convocatoria establece que las personas, comunidades, colectivos, cooperativas, empresas familiares y prestadores de servicios turísticos comunitarios que cumplan con los requisitos señalados en la convocatoria pueden participar. Los interesados deberán enviar la descripción de la Experiencia Turística Comunitaria, cuatro fotografías y llenar la Ficha de Registro.

- **Nombre del proyecto de Turismo Comunitario:** El nombre de la experiencia turística comunitaria.
- **Nombre de la persona, comunidad, cooperativa, organización o colectivo responsable del proyecto:** Es decir, con quien SECTUR se comunicará respecto de la Guía.



- **Información de contacto de la persona responsable del proyecto:** Asegúrese de que la información de correo electrónico y teléfonos esté actualizada, y que la persona responsable pueda responder de manera oportuna tanto a SECTUR-UNESCO, como a las Secretarías de Turismo Estatales y a las Organizaciones Comunitarias Aliadas.
- **Ubicación del proyecto:** Entidad Federativa, Municipio y nombre de la localidad donde se ofrece la Experiencia Turística Comunitaria.
- **Menciona el patrimonio biocultural que ofrece el proyecto:** Entendido como el conjunto de seres vivos y eventos de la naturaleza, desde semillas, plantas o animales, hasta paisajes completos, que están interconectados con la cultura de quienes viven en un territorio, que abarca conocimientos y valores espirituales transmitidos de generación en generación, hasta edificios importantes u objetos útiles para las comunidades locales. En la Ficha de Registro recomendamos que describa todo lo que considera valioso de su comunidad y del lugar donde vive la comunidad, describa todo aquello que a ustedes como grupo comunitario les gustaría presumir frente a los visitantes.
- **Breve descripción de la Experiencia Turística Comunitaria que ofrece:** ¿Dónde sucede?, ¿qué elementos del patrimonio biocultural integra? ¿qué se hace exactamente?, ¿qué valores transmite la experiencia?, ¿cómo se vinculan los visitantes con la comunidad, la naturaleza y la cultura local?
- **Integre a la Ficha de Registro sus cuatro fotos:** Cuatro fotografías en baja resolución que muestren la experiencia turística comunitaria. Puede tomarlas con su celular, asegúrese de que salgan nítidas y que capturen lo más importante que quiera compartir de la experiencia.



Puede participar un grupo de personas perteneciente a una comunidad que ofrezcan una experiencia turística auténtica, significativa y que ya esté recibiendo visitantes.

5. ¿Deben estar constituidos legalmente los proyectos u organizaciones que presentan las ETC?

No, pero pueden participar personas, comunidades, colectivos, cooperativas, empresas familiares y/o prestadores de servicios turísticos comunitarios que ya estén recibiendo y atendiendo visitantes.

6. ¿Qué hacemos cuando las autoridades, delegados o comisionados no están de acuerdo con nosotros por cuestiones políticas?

Cuando hay diferencias políticas con las autoridades locales, lo más importante es **mantener el enfoque comunitario, la transparencia y el respeto**. Seguramente se podrá negociar mejor si la comunidad o grupo interesada en participar sensibiliza a las personas que los representan. Se puede explicar con claridad que el proyecto busca el bien común. A veces, las autoridades se sienten excluidas o desinformadas, por lo que es bueno invitarlas a escuchar, observar, dialogar y compartir su visión para construir puentes de diálogo. Lo importante es que la comunidad se mantenga unida y con visión compartida.

7. ¿Podemos participar con más de una experiencia?

Sí, siempre y cuando las experiencias están bien diferenciadas y cada una tiene un concepto identitario sólido. Por ejemplo, una misma comunidad o grupo comunitario puede ofrecer una experiencia de taller de barro o participación en la milpa o en un proyecto apícola.



8. ¿Cuántas personas tienen que participar en el proyecto para que sea considerado comunitario?

Pueden participar desde una persona o varias que integren comunidades, hasta colectivos, cooperativas, empresas familiares y prestadores de servicios turísticos comunitarios.

9. ¿Cuántas horas debe durar una ETC?

Puede durar desde un par de horas hasta varios días, lo importante es que la experiencia vaya generando interacciones valiosas para la comunidad y los visitantes. Que ambos grupos se queden con recuerdos agradables que les hagan crecer como personas.

10. ¿La ETC puede ser una experiencia de varios días?

Puede durar desde un par de horas hasta varios días, lo importante es que la experiencia vaya generando interacciones valiosas para la comunidad y los visitantes. Que ambos grupos se queden con recuerdos agradables que les hagan crecer como personas.

11. ¿Cómo abordamos a las personas de nuestra comunidad que tienen recelo y no nos dejan trabajar nuevas iniciativas?

Buscando mecanismos de diálogo, negociación y sensibilización. Se facilita distribuyendo los beneficios de la mejor manera y haciendo tangibles estos beneficios para las cadenas de valor locales, por ejemplo, comprando insumos de producción local para ofrecer a los visitantes, promoviendo artesanías locales y/o mediante la compra directa de otros bienes y servicios que produzca la comunidad.

12. ¿Cómo nos recomiendan redactar la experiencia?

Tengan a la mano un guión en el que expliquen claramente: ¿Dónde sucede?, ¿qué elementos del patrimonio biocultural integra?, ¿qué se hace exactamente?, ¿qué valores transmite la experiencia?, ¿cómo se vinculan los



visitantes con la comunidad, la naturaleza y la cultura local? Para construir su texto cierre los ojos, respire, concéntrense, imagine que está ahí, explicando a personas sensibles y conocedoras.

Siga el hilo conductor de las actividades resaltando la actividad central, sin prisa. Describa el sentir la vivencia, evitando el uso de calificativos para permitir que el lector califique. Por ejemplo: el aroma del copal no necesita calificarse como “místico”, lo es. El viento fresco sobre el rostro tampoco necesita calificarse como placentero; tampoco una tortilla preparada por las manos de Doña Alicia necesita calificarse como sabrosa o mágica, es mucho más que eso. Solo describan. Incorporen como comunidad las actividades con mayor capacidad de producir sensaciones, usen nombres de personas y números, más que lugares comunes o genéricos.

13. ¿Cómo debe ser el título de las ETC?

Revisen el nombre de la ETC. Es mucho más que un título: es una puerta simbólica de entrada a lo que los visitantes van a vivir; busca reflejar la esencia de la experiencia, generar curiosidad y que sea fácil de recordar, en cuatro o cinco palabras máximo. Tome en cuenta

- a) Una palabra evocativa que se vincule con el significado de la experiencia, que no suene genérica, sino que arraigue con el lugar y su gente.
- b) Una sensación de conexión con la experiencia.
- c) Una conexión coherente en sintonía con la experiencia.

14. ¿Qué es lo que más valoran los visitantes de las experiencias comunitarias y qué no?

Lo que más valoran es:

- Tener una **experiencia significativa**, no armadas para turistas, sino para personas con quienes compartir la mesa, las historias, los oficios, las lenguas y los significados.



- Una **conexión cultural** que lleve a comprender otras formas de ver y habitar el mundo, la naturaleza y el universo, no solo mirando, sino conversando, haciendo, sintiendo, probando.
- Un **intercambio humano genuino** con diálogo horizontal, no relaciones cliente-servidor, sino mediante actividades que promuevan escuchar y contar, el tiempo compartido con apertura.
- **Contacto activo**, como caminatas juntos por el bosque, sembrar, conocer la interpretación de la naturaleza, cocinar con leña, participar en rituales y la vida cotidiana.
- Hacer **un viaje con propósito** que tenga un impacto positivo, que aporte a procesos locales creativos y que no dañe el entorno.

Además, quieren tener información accesible sobre cómo llegar, qué incluye la experiencia, cuánto cuesta, certeza para que lo que se ofrezca se reciba con flexibilidad y personalización, seguridad física, comercial y logística, limpieza del entorno y de las instalaciones en las que se lleva a cabo la experiencia.

15. ¿Cómo aseguramos que el turismo comunitario beneficie a toda la comunidad?

- Involucren a las personas en la toma de decisiones, no solo en la ejecución.
- Escuchen a los abuelos, jóvenes, mujeres, y a quienes no siempre participan. Establezcan turnos, roles rotativos o fondos comunes para que varias familias o grupos participen.
- Tengan reglas comunitarias consensuadas sobre cómo se trabaja, cuánto se cobra, cómo se reparte y cómo se resuelven los conflictos.
- Procuren fortalecer sus capacidades continuamente para que puedan involucrarse según sus posibilidades e intereses.



- Promuevan que el turismo complemente otras actividades locales (agricultura, artesanía, pesca, etc.), NO que las reemplace.
- El turismo comunitario no solo beneficia directamente a quienes interactúan con los visitantes, sino a todas las personas que producen insumos que usan los visitantes, desde productos del campo hasta artesanías para decorar los espacios.
- Además, la convivencia con los visitantes permite presumir lo valioso de las comunidades.

16. ¿Cómo se evaluará que la experiencia realmente sea comunitaria?

- Énfasis en iniciativas que cumplan con los siguientes criterios: gestión comunitaria, aprovechamiento sustentable del patrimonio biocultural, beneficio económico local, igualdad de género, inclusión y sostenibilidad.
- ¿La experiencia refleja la identidad, valores y modos de vida de la comunidad?
- ¿La comunidad tomó decisiones sobre la experiencia o fue creada por unos pocos?
- ¿Hace cuánto tiempo comenzaron a recibir visitantes?
- ¿Cuentan con un teléfono y/o un correo disponible para responder a los clientes?

17. ¿Cómo se van a promover las ETC y la Guía?

A través de Visit México, Tianguis Turístico México, FITUR, páginas web de los Estados, otras ferias de turismo nacionales e internacionales.

18. ¿Qué es patrimonio biocultural?

Es el conjunto de seres vivos y eventos de la naturaleza, desde semillas, plantas o animales hasta paisajes completos, que están interconectados con



la cultura de quienes viven en un territorio, que abarca conocimientos y valores espirituales transmitidos de generación en generación, hasta edificios importantes u objetos útiles para las comunidades locales.

19. ¿Cómo se vinculan estas experiencias con el distintivo TC de SECTUR?

Son dos acciones diferentes. El Distintivo reconoce y certifica a las personas físicas y morales que prestan servicios turísticos comunitarios, porque contribuyen a la identidad turística local, la preservación del patrimonio biocultural y al desarrollo sustentable de sus comunidades. La información del distintivo para prestadores de servicios turísticos comunitarios puede consultarla en el sitio [web de SECTUR](#).

20. ¿Qué especificaciones deben tener las fotografías para el catálogo ETC?

Las fotografías que se requieren para integrar en la Guía Nacional de Experiencias Turísticas Comunitarias, una vez que han sido seleccionadas las experiencias, deben estar vinculadas con el **patrimonio comunitario y su intensión de compartirlo con los visitantes**, por lo tanto, se implican una posición ética y una mirada crítica con entendimiento cultural, respeto y sensibilidad.

La Guía Nacional de Experiencias Turísticas Comunitarias busca promover cada experiencia como un estilo de viaje respetuoso, de inmersión y convivencia cercana con las comunidades receptoras. Se requieren entre 30 y 40 fotografías para cada experiencia, con derechos de autor liberados. A continuación, se detallan los pasos y especificaciones para las fotografías necesarias:

20.1 Consentimiento informado y diálogo previo

Antes de fotografiar, **pidan permiso** y expliquen el uso que tendrá la imagen. Involucren a las personas fotografiadas en la **decisión y contexto**: ¿se sienten cómodas?, ¿quieren participar? En el caso de **niñas, niños, personas mayores o rituales**, se requiere mayor cuidado y respeto.



20.2 Visibilización de la cultura como proceso vivo, no como postal

Busque imágenes que **muestren la interacción**, los saberes en acción, las emociones reales. Privilegien momentos cotidianos: cocinar, sembrar, tejer, compartir, escuchar, sanar. Eviten imágenes congeladas que representen a las personas como estereotipos del pasado.

20.3 Relación con el territorio

Integren el entorno natural y construido como **parte integral del patrimonio**. Muestren cómo las personas **habitan, cuidan y dialogan** con su paisaje: ríos, cerros, milpas, patios y visitantes. Consideren que el territorio no es fondo, es **sujeto vivo**.

20.4 Sin folclorismo y la mirada turística convencional

No se centren únicamente en trajes típicos, danzas o momentos rituales, sino en significados y formas de vida. Pregúntense ¿estoy capturando esto para admirarlo, compartirlo, entenderlo, o solo exhibirlo? Acompañen la imagen con **contexto narrativo** de la experiencia que se busca incorporar en la Guía.

20.5 Cuidado del encuadre y la perspectiva

Elijan ángulos que **dignifiquen**, no que exoticen ni minimicen. Eviten capturas que cosifiquen cuerpos o expresiones culturales como si fueran trofeos visuales.

20.6 Diversidad comunitaria

Busquen reflejar la **colectividad, no solo al individuo**.

20.7 Calidad técnica

Resolución alta (mínimo de 300 píxeles por pulgada), enfoque nítido, buena exposición, luz natural y colores precisos. Sin logotipos o enmendaduras.

21. ¿Un mismo proyecto puede aplicar a la Guía de Experiencias Turísticas Comunitarias y al Distintivo de Prestadores de Servicios Turísticos Comunitarios?



Son dos cosas diferentes:

-La Guía de Experiencias Turísticas Comunitarias tiene como objetivo y difundir experiencias específicas con una identidad sólida, que sean atractivas para visitantes que se interesan en conocer comunidades auténticas para comprender, disfrutar y compartir el patrimonio biocultural. Estas experiencias pueden integrar a diferentes personas, empresas familiares, colectivos, cooperativas, o prestadores de servicios turísticos comunitarios.

-El distintivo solo puede ser solicitado para un prestador de servicios comunitarios de la cadena de valor del turismo. A través de él, se busca impulsar la mejora en la calidad de los servicios y productos, defender la autenticidad comunitaria y promover el desarrollo sostenible de los territorios del país.

22.¿Pueden participar comunidades no indígenas en la Guía ETC?

Sí, pueden participar las personas, comunidades, colectivos, cooperativas, empresas familiares y prestadores de servicios turísticos comunitarios que no necesariamente forman parte de un pueblo originario, pero que toman decisiones junto con las comunidades receptoras, que desean compartir experiencias con una identidad sólida y aportar su creatividad, recursos y esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible del patrimonio biocultural en sus territorios de influencia.

23.¿Pueden participar eventos temporales como fiestas patronales o arribamiento de fauna?

Sí, estableciendo claramente las fechas o periodos en los que pueden vivirse esas experiencias, e idealmente han de plantearse mecanismos de manejo de visitantes y capacidades de carga máxima para asegurar que la experiencia sea satisfactoria tanto para quienes visitan como para los anfitriones.